

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., 10 MAYO 2024

EXPEDIENTE: PETICIÓN de la DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO (Adjudicación Bienes Vacantes – Ramón Ruiz Pineda y Municipio de Bogotá)

Se solicita el desarchivar del expediente relacionado en la anotación N° 002 del certificado de tradición del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 50C-360485, de cuya lectura se estableció que se realizó adjudicación de bienes vacantes, no obstante, según el informe secretarial que antecede, no pue posible su ubicación.

En todo caso, previo a proveer es necesario contar con el expediente físico, por tal razón se toman las siguientes determinaciones:

**PRIMERO:** Por la secretaría de este despacho judicial, líbrese comunicación a la Oficina de Archivo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, con el fin que se proceda a la ubicación del proceso **ADJUDICACIÓN DE BIENES VACANTES** donde sean partes **Ramón Ruiz Pineda y Municipio de Bogotá**. Líbrese oficio adjuntado copia de la petición que no se encontró dentro de los listados de archivo de este juzgado.

**SEGUNDO:** Comunicar tanto el informe secretarial como esta determinación, al peticionario.

**TERCERO:** Sin perjuicio de lo anterior, por el solicitante alléguese certificado de tradición actualizado, del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 50C-360485. Comuníquese.

Una vez haya pronunciamiento por parte de la oficina de archivo, ingrese al despacho para proveer.

Notifíquese,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS.

JUEZ

( )

Gss

JUZGADO 7º. CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA

El auto anterior se notificó a las partes por anotación  
Hecha en el ESTADO No. 066

De hoy 14 MAYO 2024

EL SECRETARIO

Jorge E. Eraso C.